AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTEPEC, EDO DE MÉXICO 2025 • 2027

GACETA MUNICIPAL

JILOTEPEC 2025 • 2027 Trabajando de ♥ por Jilotepec

10 de enero del 2025
Gaceta 1, Año 1
VOLUMEN VII

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Lic. Rodolfo Nogués Barajas, Presidente Municipal Constitucional de Jilotepec, Estado de México, con fundamento en los artículos 123, 128 Fracción III, XI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Artículos 27, 30, 30 Bis, 31 fracción XXXVI, 91 fracción VIII, XIII y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente; a sus habitantes hace saber:

ÍNDICE:

Punto V, de la Sesión Ordinaría de Cabildo No. 2.- Referente a la Presentación de la Terna, y en su caso, Designación del Titular del Órgano de Control Interno del Municipio de Jilotepec.

PUNTO No. V

PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A LA PRESENTACIÓN DE LA TERNA, Y EN SU CASO, DESIGNACIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC.

EL CUAL SE SUSTENTA EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

CONSIDERANDO QUE EN EL PUNTO XXX DE LA SESION DE INSTALACIÒN Y PRIMERA SESIÒN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC DEL PRIMERO DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, SE APROBO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE SUS INTEGRANTES LA CONVOCATORIA PARA EL NOMBRAMIENTO DEL CONTRALOR MUNICIPAL, COMO TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DE JILOTEPEC; POR LO TANTO Y EN CUMPLIMIENTO DE LA BASE QUINTA DE LA REFERIDA CONVOCATORIA EL LIC. RODOLFO NOGUÉS BARAJAS PRESIDENTE MUNICIPAL DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 111 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, HA REALIZADO LA EVALUACIÓN DE LAS PERSONAS ASPIRANTES, POR LO QUE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE CABILDO LA TERNA PARA QUE SEA ACORDADA POR ESTE AYUNTAMIENTO Y EN SU CASO SE LLEVE A CABO LA VOTACIÒN CORRESPONDEINTE QUE PERMITA LA DESIGNACIÓN DEL CONTRALOR MUNICIPAL COMO LA PERSONA TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, DE CONFORMIDAD CON LOS EXPEDIENTES INTEGRADOS QUE HAN SIDO REMITIDOS A ESTE CUERPO EDILICIO, MISMOS QUE SE ADJUNTARAN COMO ANEXO DE LA PRESENTE ACTA; SIENDO LOS SIGUIENTES:

1.- FRANCISCO LUGO ARCE

2.- GUILLERMO MALDONADO SOLIS

3.- VIRIDIANA ARCHUNDIA VARGAS

EN USO DE LA PALABRA EL **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. RODOLFO NOGUÉS BARAJAS**; COMPAÑEROS EN ESTE MOMENTO, QUIEN TENGA ALGÚN COMENTARIO TENGA A BIEN MANIFESTARLO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. RODOLFO NOGUÉS BARAJAS, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN, DE LAS PERSONAS ASPIRANTES.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES EL SENTIDO DE SU VOTO:

No.	Nombre	Votos
1.-	FRANCISCO LUGO ARCE	**8**
		(PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, 1ER REGIDOR, 2DA REGIDORA, 3ER REGIDOR, 4ª REGIDORA, 5º REGIDOR, 6ª REGIDORA y 7º REGIDOR)
2.-	GUILLERMO MALDONADO SOLIS	0
3.-	VIRIDIANA ARCHUNDIA VARGAS	0

INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBAN Y EXPIDEN POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS EL SIGUIENTE:

ACUERDO No. 4:

PRIMERO.- SE APRUEBA LA DESIGNACIÒN DEL T. EN C. FRANCISCO LUGO ARCE COMO CONTRALOR MUNICIPAL DE JILOTEPEC, PARA LA ADMINISTRACIÒN 2025-2027.

SEGUNDO.- CITESE A LA PERSONA REFERIDA EN ESTE RECINTO, PARA QUE LE SEA TOMADA LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE E INICIE CON LAS FUNCIONES DE SU CARGO DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, PERIÓDICO OFICIAL DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL Y EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.

CUARTO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR EL DÍA SU APROBACIÓN.

ASÍ MISMO, SE INFORMA A LOS SEÑORES EDILES QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL T. EN C. FRANCISCO LUGO ARCE, PARA QUE SE LLEVE A CABO LA TOMA DE PROTESTA CORRESPONDIENTE POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL:

T. EN C. FRANCISCO LUGO ARCE; "¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ¿LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DE SU ENCARGO COMO CONTRALOR MUNICIPAL DE JILOTEPEC, PARA LA ADMINISTRACIÒN 2025-2027".

T. EN C. FRANCISCO LUGO ARCE, LEVANTA LA MANO DERECHA, Y MANIFIESTA, "SI PROTESTO"

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL: "SI ASÍ LO HICIERE, LA NACIÓN, EL ESTADO Y JILOTEPEC, SE LO RECONOZCAN Y, SINO QUE SE LO DEMANDEN".

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTEPEC,
ESTADO DE MÉXICO
2025-2027

DIRECTORIO

LIC. RODOLFO NOGUÉS BARAJAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JILOTEPEC
(Rúbrica)

LIC. NANCY ESTELA VEGA CHAVARRIA
SÍNDICA MUNICIPAL
(Rúbrica)

PROFR. AGUSTIN MENDOZA GARCÍA
PRIMER REGIDOR
(Rúbrica)

LTF. LAURA IVETH GONZALEZ COLÍN
SEGUNDA REGIDORA
(Rúbrica)

LIC. LUIS JESÚS REYES HERNÁNDEZ
TERCER REGIDOR
(Rúbrica)

C. ROSA VELIA VÁZQUEZ ALAVEZ
CUARTA REGIDORA
(Rúbrica)

C. GUSTAVO REBOLLAR GARCÍA
QUINTO REGIDOR
(Rúbrica)

LIC. FABIOLA HERNÁNDEZ LUGO
SEXTA REGIDORA
(Rúbrica)

C. ARTURO GODÍNEZ REYES
SÉPTIMO REGIDOR
(Rúbrica)

LIC. LEOPOLDO RAFAEL OLGUÍN MARTÍNEZ
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO
(Rúbrica)